



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO.

Por medio del presente escrito se hace público el contenido principal del Decreto nº 471/2010 de 12 de abril:

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE ARCHIVO.

HECHOS:

1.- Concluido el plazo de subsanación de errores fijado mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2010 (Decreto nº 362), y constando la existencia de dos reclamaciones, de una parte, la de Dª Mª Reyes Jiménez Borreguero alegando que sí tiene abonado el pago de los derechos de examen y, de otra parte, la de Dª Eleana Conde Segado mediante la que acredita su condición de desempleada.

FUNDAMENTOS:

- 1.- La Base Quinta de las Específicas que rigen la convocatoria establece que "Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos, y, en su caso, la causa de la no admisión."
- 2.- Visto, asimismo, el informe emitido por la Jefatura del Servicio de Personal de fecha 7 de abril de 2010.

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las reclamaciones presentadas por las aspirantes Dª Mª Reyes Jiménez Borreguero y Dª Eleana Conde Segado se entiende que quedan subsanadas las deficiencias detectadas en una primera fase en sus solicitudes debiéndose entender, por tanto, que adquieren la condición de aspirantes admitidas al proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa de trabajo de Auxiliar de Archivo. La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo quedaría, por consiguiente, tal como se describe a continuación:

ADMITIDOS:

	APellidos y nombre
1	GARCÍA LÓPEZ, ELISA ISABEL
2	ATENCIA MARTÍN, CRISTINA ESTHER
3	BAEZA GAMERO, Mª JOSÉ
4	BELLOSO MESA, CONCEPCIÓN
5	BLANCO ROMERO, ANTONIO
6	CAMACHO SOLA, M. CARMEN
7	CANTOS CHICO, M. GRACIA
8	CARMONA SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL
9	CONDE SEGADOR, ELEANA
10	ENRIQUEZ ESTEBAN, NURIA
11	EXPÓSITO LAMA, CRISTINA
12	FERNÁNDEZ RAMÍREZ, ALBERTO JOAQUÍN
13	FUENTES GONZÁLEZ, M. DOLORES
14	GARCÍA BELLOSO, ELISA
15	GARCÍA CORTAZAR, ELENA
16	GARCIA ESPEJO, LUISA MACARENA
17	GARCÍA RASO, M. CARMEN
18	GÓMEZ FALCÓN, ANTONIA
19	GÓMEZ LÓPEZ, ANA BELÉN
20	GORDILLO FERNÁNDEZ, ANA MARIA

21	GUTIÉRREZ ABEJA, ELIZABETH
22	JALÓN RODRÍGUEZ, CECILIA
23	JIMÉNEZ BORREGUERO, Mª REYES
24	JIMÉNEZ CARRIÓN, ESPERANZA
25	JIMÉNEZ CARRIÓN, GRACIA M.
26	LÓPEZ DOMÍNGUEZ, JOSEFA
27	MÁRQUEZ JIMÉNEZ, CONSUELO
28	MATEO VEGA, M. CARMEN
29	MEDINA RODRÍGUEZ, ANTONIA
30	MONTERO OLMO, PATRICIA
31	MONTERO RODRÍGUEZ, BERNARDINA
32	MUÑOZ GONZALEZ, JUAN JOSÉ
33	MUÑOZ GONZALEZ, MARGARITA
34	OJEDA ZARALLO, M. MAR
35	PAN ROSENDO, M. ANGELES
36	PINO ALCAIDE, MERCEDES
37	PIÑERO MARQUEZ, PATROCINIO
38	REUS RODRÍGUEZ, MAGDALENA
39	REYES BARRERA, INMACULADA
40	RICO PRIETO, MANUEL
41	RODRÍGUEZ CARVAJAL, M. GRACIA
42	RODRÍGUEZ NUEVO, INMACULADA
43	RUIZ SOUMOSIERRA, ELENA M.
44	SALDAÑA CARO, ARMANDO
45	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO
46	SUTIL GARCÍA, PATROCINIO V.
47	VARGAS-DE PARODY, CÁNDIDA
48	VARGAS-DE PARODY, CARMEN
49	VILLALBA ÁVILA, M. ISABEL
50	VILLALBA PÉREZ, MANUELA
51	ZAYAS BARROSO, ADELA M.

EXCLUIDOS:

Ninguno/a.

Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en la Base Quinta de las Específicas que rigen la presente convocatoria: “... No obstante, éstos/as -los/las aspirantes- quedan obligados a justificar documentalmente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria antes de formalizar el correspondiente contrato pudiendo, salvo causa de fuerza mayor, quedar anuladas todas sus actuaciones si no cumple con dicha obligación sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus instancias.”

La composición del Tribunal Calificador y el calendario del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa de trabajo de Auxiliar de Archivo ya quedaron fijados mediante el ya citado Decreto nº 362/2010 de 23 de marzo (Resolución Segunda y Tercera).

En Carmona a 12 de abril de 2010.

LA CONCEJAL DELEGADA DEL AREA DE PERSONAL,

Dª TRINIDAD LUISA SAAS DE LOS SANTOS.